MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 002 -2018-SA-DG-INR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 15 de ENERO del 2018.

Visto el expediente Nº 18-000304-001, que contiene el Informe N°011-2018-EPI/INR de la Jefa de la Oficina de Epidemiologia, el Informe N° 001-2018-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes, Nota Informativa N° 003-2018-EO-OEPE/INR del Equipo de Organización y la Nota Informativa N° 021-2018-EO-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27314 que aprueba la Ley General de Residuos Sólidos, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana a efectos de mejorar las condiciones de higiene, salubridad y reducir riesgos del personal de servicios, médicos, administrativos, usuarios y público en general;

Que, la Oficina de Epidemiología como integrante del Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos de la Institución, ha elaborado y presentado el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Que, el citado documento ha sido revisado y cuenta opiniones favorables del Equipo de Planes y de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Informe N° 001-2018-EP-OEPE/INR, Nota Informativa N° 003-2018-EO-OEPE/INR y la Nota Informativa N° 021-2018-EO-OEPE/INR, correspondiendo su aprobación con la respectiva resolución; para su aplicación en el ámbito institucional;

Que, de conformidad con la Ley 26842 Ley General de Salud, Ley Nº27314 Ley General de Manejo de Residuos Sólidos, su modificatoria, aprobada con el Decreto Legislativo Nº1065, Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, Resolución Ministerial Nº 554-2012/MINSA que aprueba la Norma Técnica Nº096-MINSA/DIGESA V 0.1 Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", Resolución Ministerial Nº 715-

2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Epidemiología, del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *APROBAR el* ***PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN-2018,*** *que consta de cuarenta y nueva (49) folios, veintitrés (23) títulos y siete (07) anexos denominados: Anexo N° 1"Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos", Anexo N° 2 "Declaración de Manejo de Residuos Sólidos, Anexo N° 3, Lista de Verificación para el Manejo de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (NT N°096-MINSA/DIGESA V.01), Anexo N°4, Instrumento de Pesaje de Residuos Sólidos, Anexo N°5, Checklist uso de equipo de protección personal del Service de limpieza, Anexo N°6, Rotulo por tipo de residuo, Anexo N° 7, Características de bolsas.*

Artículo 2°.- *ENCARGAR al Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y a la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, realizar las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del Plan aprobado.*

Artículo 3°.- *DISPONER la publicación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, en el portal de Internet institucional para conocimiento de los responsables de las diferentes unidades orgánicas y personal de la entidad, a efectos de lograr su participación en las actividades que se les convoque.*

Regístrese y comuníquese,

M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MCRR/MLHE/bsh.

Distribución
( ) Oficina Ejecutiva de Administración.
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Unidades Orgánicas
( ) Interesado

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

2018

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Dra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ

Directora General

Dr. LUIS MIGUEL FARRO UCEDA

Sub Director

COMITÉ DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPON

DRA. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Directora General
Coordinador Responsable del Equipo de Residuos Sólidos

C.P.C. PILAR RIOS MUÑOA
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MC. MARÍA LUISA HUALLANCA ESPINOZA
Jefe de la Oficina de Epidemiología

MC. JAIME CUSIHUAMAN ALVAREZ
Director Ejecutivo
Dirección de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras

MC. CÉSAR VALVERDE TARAZONA
Director Ejecutivo
Dirección de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

MC. ROSA LICETTI VILLENA
Jefa. Del Dpto. de Lesiones Medulares

LIC. ENF. ZOILA BAZALAR LAMOTTA
Jefe del Departamento de Enfermería

LIC.TM MARTIN NOMURA RUIZ
Jefe de Laboratorio Clínico

Q.F. VICTOR MIGUEL AQUIJE DIAZ
Jefe de Farmacia

LIC. ADM. CELIA MERCADO MARRUFO
Director de la Oficina de Servicios Generales

APOYO LOGISTICO

TEC. ADM I BETY SIESQUEN HUAMAN
Responsable de Salud Ambiental
Oficina de Epidemiología

ASIST. EJEC. I YRMA CLAVIJO CASTILLO
Secretaria Oficina de Epidemiología

AUX. ADM. JONATHAN SAMAME AYAY
Equipo Técnico Oficina de Epidemiología

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 5
II. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
III. BASE LEGAL: 6
IV. AMBITO DE APLICACIÓN 7
V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN 7
5.1. Estructura Organizacional del EE.SS. 7
5.2. Servicios o unidades generadoras de residuos sólidos: 9
VI. IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS 15
VII. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 16
Cuadro Nº 4. Consolidado del Pesaje del total de Unidades Orgánicas Administrativas del año 2017 189
VIII. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN 20
IX. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS 20
X. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS 20
10.1. Horario, rutas de recolección y traslado. 20
10.2. Requerimientos 23
10.3. Procedimiento 23
XI. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS 24
XII. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS 25
XIII.TRATAMIENTO DE RESIDUOS 26
XIV.DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS 26
XV. SALUD OCUPACIONAL 26
XVI. INFORMES A LA AUTORIDAD 27
XVII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 28
XVIII.PLAN DE CONTINGENCIAS 29
18.1. Las Acciones a tomar en casos de emergencia en el manejo de residuos. 29
18.2. Material de Emergencia y Ubicación 32
XIX. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR UNIDADES ORGÁNICAS 33
19.1 Indicadores 34
XX. CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 35
XXI. PRESUPUESTO 36
XXII.GLOSARIO DE TERMINOS 36
XXIII. ANEXOS 36

Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martín Norma Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP Nº 2320

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN, es una institución del más alto nivel de complejidad y brinda atención especializada a las personas con discapacidad en consulta externa y hospitalización.

A partir del 3 de Setiembre del 2013 inicia la atención especializada en el nuevo local ubicado en Prolongación Defensores del Morro cuadra 2 en el Distrito de Chorrillos, brindando el programa de atención Integral en los 8 Departamentos en consulta externa: Aprendizaje, Comunicación, Deficiencia Intelectual y Adaptación Social, Desarrollo Psicomotor, Lesiones Centrales, Lesiones Medulares, Unidad Motora y Dolor y Amputados, Quemados y Trastornos Posturales. Tenemos el Servicio de Hospitalización que es únicamente para pacientes con lesión Medular a nivel nacional en el cual se desarrolla diversos procedimientos invasivos y no invasivos como parte del tratamiento Integral que se le brinda al paciente hospitalizado.

Además se cuenta con los Departamentos de Ayuda al Diagnóstico y de Ayuda al Tratamiento que brindan atenciones de RX e imágenes, Farmacia, Laboratorio, Nutrición y Ortodoncia.

Un componente fundamental constituye el Departamento de Biomecánica donde se confeccionan prótesis de miembros superiores e inferiores, ortesis convencionales y no convencionales, soportes metálicos, termoplásticos y calzados ortopédicos como parte del tratamiento en Rehabilitación.

Todas estas unidades son generadoras de residuos sólidos hospitalarios tales residuos comunes, Biocontaminados y Especiales siendo el mayor porcentaje en residuos comunes. El manejo inadecuado de estos; se convierte en un riesgo potencial para la salud del personal que está en contacto directo con los pacientes, expuesto a residuos biocontaminados; por otro lado los residuos especiales generados en las áreas de laboratorio, Radiología y Biomecánica constituyen también un riesgo potencial para el trabajador mientras que los residuos comunes inadecuadamente segregados incrementan los accidentes laborales y la contaminación ambiental riesgo potencial para los usuarios.

El presente Plan de manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación elaborado por la Oficina de Epidemiologia y el Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos del INR tiene el objetivo de Fortalecer el manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios mediante una segregación eficiente bajo la responsabilidad del usuario, mediante estrategias de intervención que requerirán supervisión, monitoreo y evaluación.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios mediante una segregación eficiente en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer responsabilidades y funciones al personal de todas las áreas administrativas y asistenciales en el manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Promover la ejecución de cursos de actualización y reuniones de sensibilización en el manejo adecuado de Residuos Sólidos Hospitalarios al personal asistencial, administrativo y de limpieza.
- Identificar los requerimientos necesarios de la etapa de Acondicionamiento según la Norma Técnica Vigente.

Identificar las características de peligrosidad de los residuos generados en cada una de las áreas de la Institución.

III. BASE LEGAL:

- Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley Nº 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ordenanza 295-2000-MML, Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
- D.L Nº 1065, que modifica la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- D.S. Nº 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley Nº 27314.
- Decreto de Alcaldía Nº 147-2001-MML, Reglamento de la Ordenanza Nº 295-2000-MML.
- R.M. Nº715-2006/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN
- R.M. 510-2005/MINSA, Manual de Salud Ocupacional.
- R.M. 554-2012/MINSA, NTP Nº 096 Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Ordenanza Municipal Nº 295 noviembre 2000 Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
- Decreto de Alcaldia N° 147 Municipalidad Metropolitana de Lima Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
- Decreto de Alcaldía N° 093 28.02.2003 Modifican reglamento de la Ordenanza Nº 295 MML "Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos".

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Residuos Sólidos está dirigido a todo el personal que labora en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.

V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

5.1. Estructura Organizacional del EE.SS.

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, es un Instituto Especializado de Rehabilitación del tercer nivel de atención, categoría III – E.

Los servicios que presta el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, se encuentran establecidas según Organigrama institucional:

La Oficina de Servicios Generales es la responsable del manejo de residuos sólidos y la Oficina de Epidemiología estará en coordinación permanente con el comité de Gestión del Manejo de Residuos Sólidos para realizar las actividades de monitoreo, supervisión, y evaluación del cumplimiento del plan de Manejo de Residuos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN según normativa vigente.

Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú - Japón
Lic. Martín Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

Región de Salud Lima Metropolitana - Ministerio de Salud - Farmacia - Inst. Nac. de Rehabilitación

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL INSTITTUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPON

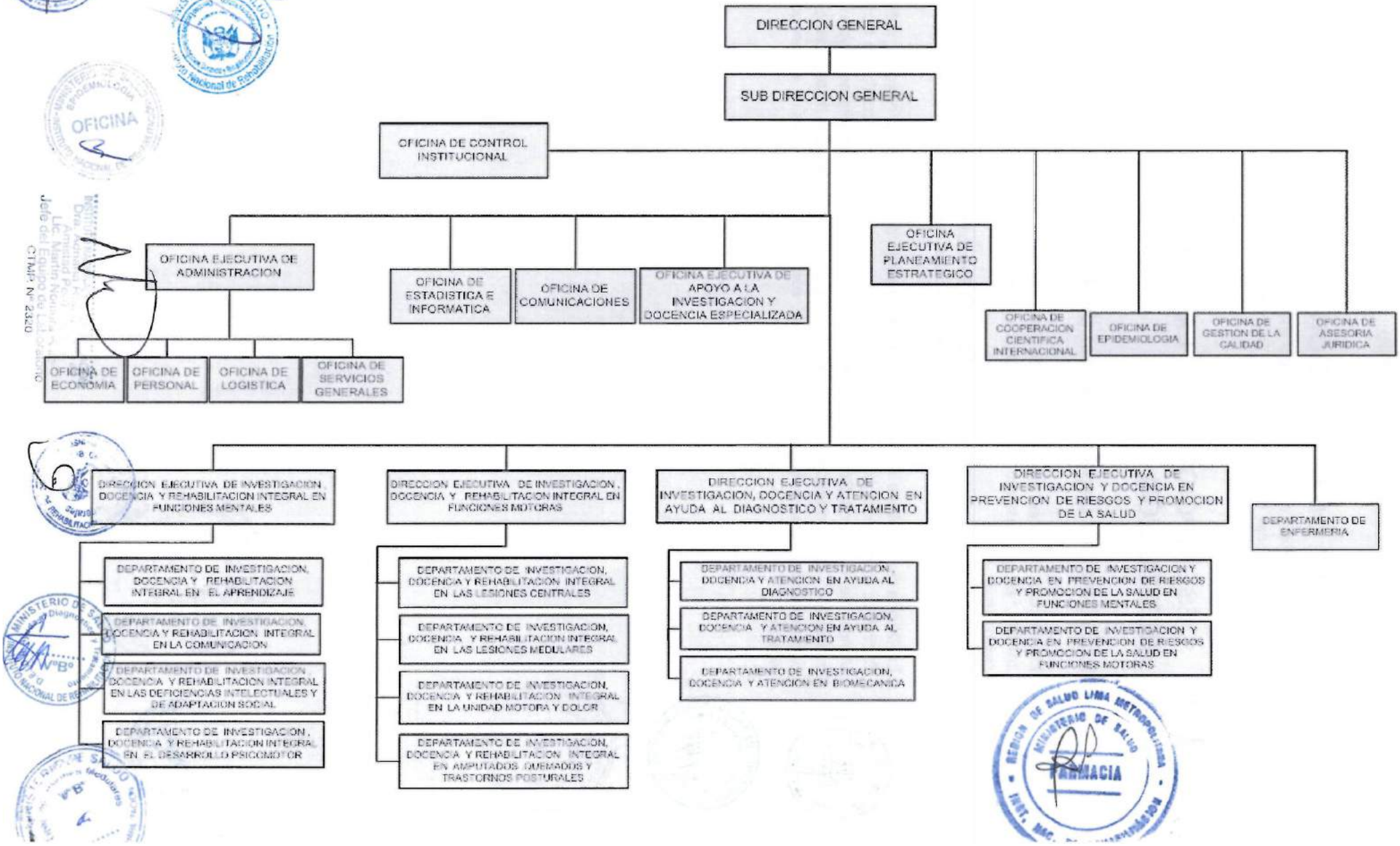

5.2. Servicios o unidades generadoras de residuos sólidos:

Se detalla a continuación el listado de las Unidades Generadoras de Residuos Sólidos.

Departamento/ Servicio/U.O.	Procesos/ Procedimientos	Tipos de Residuos Generados
Hospitalización	**Procesos:** Evaluación clínica, administración de medicamentos Plan de Cuidados de Enfermería Procedimientos invasivos: urodinamia, reeducación vesical e intestinal, cuidado de piel, vibro estimulación peneana (vep) y Uso de Catéter venoso periférico.	**Biocontaminados:** guantes, algodón, apósitos, bolsas colectoras de orina, pañales, sondas, mascarillas, gorros, botas, mandilones descartables, sonda nasogástrica, esparadrapo, papeles utilizados en los servicios higiénicos, equipos de venoclisis, mascarillas de nebulización y sondas para aspiración, llave de doble y triple vía, jeringas y agujas, frascos de inyectables, catéter venoso periférico, extensiones DIS, micro goteros, lentes, muestras de orina o heces sin procesar, uridom(colector de orina), restos de alimentos de los pacientes. **Especiales:** baterías, mercurio, envases de sustancias enzimáticas, medicamentos vencidos. **Comunes:** material de escritorio, empaques de material quirúrgico
Dpto. Lesiones Centrales	**Proceso:** Atención en consulta externa Procedimientos: Aplicación de Toxina Botulínica, acupuntura	**Biocontaminados:** gasa, algodón, guantes, jeringas y agujas **Especiales:** frascos de la toxina Botulínica. **Comunes:** papel toalla, envolturas , material de escritorio

Dra. Adriana Reátegui Flores
Jefa del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

FARMACIA

Departamento de Unidad Motora y Dolor	**Proceso:** Atención en consulta externa, Procedimientos: (El Dpto. cuenta con sala de procedimientos) acupuntura, bloqueo paravertebral, infiltraciones, laserterapia.	**Biocontaminados:** guantes, algodón, gasas, jeringa, agujas, frascos para diversas sustancia utilizados en los procedimientos. **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, material de escritorio envolturas
Departamento de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales	**Proceso:** Atención en consulta externa Procedimientos: laserterapia, acupuntura, curaciones	**Biocontaminados:** guantes, algodón, gasas, jeringas y agujas. **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, materiales de escritorio, envolturas.
Departamento de Lesiones Medulares	**Proceso:** Atención en consulta externa Procedimientos: Curaciones.	**Biocontaminados:** guantes, algodón, apósitos, clips **Especiales:** medicamentos vencidos **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, materiales de escritorio, envolturas.
Dpto. Desarrollo Psicomotor	**Proceso:** Atención en consulta externa Procedimientos: Aplicación de Toxina Botulínica	**Biocontaminados:** gasa, algodón, guantes, jeringas y agujas **Especiales:** frascos de la toxina Botulínica. **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, envolturas , material de escritorio

Departamento de Aprendizaje, Comunicaciones y D.I.A.S.	**Proceso:** Atención en consulta externa	**Biocontaminados:** guantes, baja lenguas, papel toalla con secreciones **Comunes:** material de escritorio, papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente.
Terapias de los Departamentos: Aprendizaje, Desarrollo Psicomotor, DIAS, Dolor, Lesiones Centrales, Lesiones Medulares, Amputados, Quemados y Posturales, Comunicación	**Procedimiento:** Atención Integral a niños y adultos	**Biocontaminados:** guantes, baja lengua, papel higiénico, pañales, papel toalla con secreciones, gasas, residuos de alimentos ingeridos por pacientes, mascarillas. **Comunes:** materiales de escritorio, papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, alimentos
Laboratorio	**Procesos:** Toma de muestra de sangre, procesamiento de muestras en microbiología, hematología, genética, bioquímica, informes de resultados	**Biocontaminados:** campo estéril, muestras, guantes, torundas de algodón, mascarillas, cultivos inoculados, lancetas, envases con muestras de fluidos o secreciones corporales que provienen de la toma de muestra, lámina porta objetos, jeringas, agujas, tubos rotos, lentes, placas Petri, medios de cultivo inoculados. **Especiales:** envases de reactivos químicos, tóner **Comunes:** papel toalla que no haya tenido contacto con pacientes, bolsas, cartón, material de escritorio.

Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

Radiología	**Procedimientos:** Toma de Electromiografías, Radiografías, Ecografías y TAC	**Biocontaminados:** agujas, jeringas, guantes **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con fluidos corporales, materia de escritorio
Farmacia	**Procesos:** Atención al público y pacientes Dispensación de medicamentos, insumos y preparados farmacológicos Almacenamiento y facturación	**Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, empaques de medicamentos y dispositivos médicos **Especiales:** preparados farmacológicos, medicamentos, tóner
Nutrición	**Procesos:** Recepción de materias primas(alimentos) Almacenamiento Preparación de Alimentos Limpieza de utensilios, materiales y ambientes Atención de usuarios (pacientes y trabajadores del INR)	**Biocontaminados:** Restos de alimentos de los usuarios **Comunes:** Empaques, latas, restos de verduras (cáscaras), restos de carnes, bolsas, maderas, papeles de insumos empacados, restos de alimentos no consumidos o que no hayan estado en contacto directo con el paciente, papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente **Especiales:** Envases de desinfectantes, materiales que son usados para la limpieza(en contacto con desinfectantes)
Ortodoncia	**Procesos:** Curaciones, extracciones, toma de moldes, confección de orteticos dentales	**Biocontaminado:** algodón, guantes, vasos descartables, mascarillas, campo estéril, agujas **Especiales:** resinas **Comunes:** material de escritorio, papel toalla

Tópico de Urgencia	**Procesos:** Atención en consulta de urgencia/emergencia. Procedimientos: Administración de medicamentos por vía parenteral y oral, colocación de cánulas binasales, sonda vesical y nasogástrica. Intubación, curación de heridas, suturas, nebulizaciones. Control de funciones vitales.	**Biocontaminados:** gasa, algodón, guantes, dispositivos médicos utilizados, jeringas y agujas, sondas para aspiración, llaves de doble y triple vía, mascarillas de nebulización, lentes, bolsas colectoras de orina y/o heces, agujas de sutura, hojas de bisturí, frascos de vidrio rotos. **Especiales:** medicamentos vencidos, mercurio, baterías, pilas, frascos contenedores de sustancias (bencina, alcohol). **Comunes:** papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, envolturas, material de escritorio
Central de Esterilización	**Procesos:** Esterilización de instrumentales , dispositivos y accesorios médicos	**Biocontaminados:** papeles utilizados en los servicios higiénicos, hojas de bisturí **Comunes:** papel toalla, conos vacios de esparadrapo, material de escritorio, papel, frascos rotos, retazos de gasas, envolturas de insumos **Especiales:** Envases de sustancias enzimáticas, bencina, vaselina, alcohol, baterías

Biomecánica	**Procesos:** Toma de medidas, toma de molde y prueba de prótesis. Confección de prótesis y ortesis para miembros superiores e inferiores. Confección de collarines corsé. Confección de calzado ortopédico y plantillas	**Especiales:** adhesivo epoxico (terokal), bencina, dupol (punta dura líquida), gases, polvo de polipropileno, poliuretano (espuma), partículas de metal, tiner, jebe líquido, pintura esmalte, polietileno, resina, polvillo de aluminio, bórax (polvo que sirve para facilitar la soldadura de fierro), yeso, catalizador mex, acelerador de cobalto, acetato de polivinilo (bolsa) , oxígeno, acetileno y envases de sustancias especiales. **Comunes:** yeso, lijado de madera, retazos de tela, residuo de material para el calzado.
Servicios Generales Lavandería	**Proceso:** Recepción y selección de ropa sucia de los diversos servicios Conteo de ropa sucia Almacenamiento(Ropa en espera por cada ciclo de lavado) Ciclos de lavado Planchado y doblado de ropa Recojo de ropa del área de lavado	**Biocontaminados:** Ropa deteriorada o manchada con fluidos corporales, guantes, equipos de protección personal utilizados. **Comunes:** toallas, sábanas, prendas deterioradas o aquello que no haya estado en contacto con fluidos corporales, papel toalla **Especiales:** Insumos o envases utilizados para el lavado (detergentes)
Áreas Administrativas	Proceso: Atención a Usuarios internos y externos en las oficinas, salas de espera, pasillo, auditorios	**Residuos Comunes** Materiales de escritorio, papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente, cartones, plásticos, botellas de plásticos y vidrio, alimentos y todo material reciclable.

Servicio de Apoyo al Tratamiento (Rehabilitación profesional)	**Procesos:** Clases de manualidades y computo	**Comunes:** material de escritorio y de trabajo
Triaje	**Proceso:** Atención en consultorio de triaje	**Biocontaminados:** guantes, papel toalla con secreciones **Comunes:** material de escritorio, papel toalla que no haya estado en contacto con el paciente.

VI. IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

a. Residuos con características corrosivas: Sustancias o residuos que por acción química causan daños graves en los tejidos o elementos que tocan. Por ejemplo el HDL Colesterol, Colestat Enzimático y Úrea Color (Especificar). El Hipoclorito de Sodio es utilizado por el Servicio de Limpieza.
b. Residuos con características de Toxicidad: Sustancias o residuos que pueden causar la muerte o daños a la salud de los seres vivos si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel. El servicio de Laboratorio genera residuos de este tipo, se pueden mencionar entre ellos: Thimerosal 0,01% contenido en la Albúmina – BCG, Azida de Sodio 0.05% contenido en los Triglicéridos – LS, Glucosa – LS y en AST/ASAT/GOT, Hidróxido de Sodio 2.4% contenido en las Proteínas Totales, Ácido Pícrico 0.9% contenido en la Creatinina Cinética, Arsenazo III, contenido en el Calcio Arsenazo. Además de incluir el HDL Colesterol, Colestat Enzimático y úrea Color. El Departamento de Biomecánica genera residuos tóxicos, entre ellos: adhesivo epóxico (terokal), bencina, thiner, pintura esmalte, borax (polvo que sirve para facilitar la soldadura de fierro), resina poliéster y materiales termoplásticos luego de someterlos a calor, asbesto. Insecticidas utilizados por el Service de Limpieza durante las fumigaciones.
c. Residuos con características de Patogenicidad: Residuos que han tenido contacto directo con los pacientes de la institución, los cuales contienen concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con éstos. Son los generados en la atención al paciente, tales como residuos punzocortantes (agujas hipodérmicas, pipetas, hojas de bisturís, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, catéteres urinarios, pipetas rotas y otros objetos de vidrio), guantes, vestuario

Lic. Martín Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

descartable en contacto con fluidos corporales, bajalenguas, bolsas colectoras de orina y heces. Estos tipos de residuos son generados en los servicios asistenciales y de hospitalización de la Institución, los cuales deben ser descartados en recipientes de residuos biocontaminados. En el caso de los residuos punzocortantes, deben ser desechados en un contenedor rígido.

d. Residuos con características explosivas: Referido a materias sólidas o líquidas (o mezcla de materias) que por reacción química pueden emitir gases a alta temperatura, presión y velocidad tales que pueden originar efectos físicos que afecten a su entorno de forma negativa. Entre estos se incluyen Ácido Pícrico 0.9% contenido en el reactivo para el dosaje de Creatinina utilizadas en el Servicio de Laboratorio. Además, se hace uso en el Departamento de Biomecánica de resina, oxígeno y acetileno (soldadura autógena), los cuales son explosivo a elevadas temperaturas. Así mismo el acelerante de cobalto y el catalizador mex, cuando se hacen mezclas inadecuadas.

VII. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Oficina de Servicios Generales del INR, reporta que la institución elimina diariamente un aproximado de 168.92 kilos total de residuos a expensas de residuos comunes correspondiente al 85% del total. El total de Kg por mes equivale a un promedio de 5,067.50 kilos de residuos de todas las clases. Los residuos comunes son retirados por la municipalidad y luego trasladados al relleno sanitario correspondiente. Asimismo, se elimina anualmente aproximadamente más de 60,810.02 kilos de residuos sólidos hospitalarios, los residuos biocontaminados y especiales son trasladados por una empresa autorizada a su disposición final.

Cuadro Nº. 1. Generación de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN 2017

CLASE DE RESIDUOS	Kg/día Promedio	Kg/mes Promedio	Kg/anual Promedio	Porcentaje Anual
Biocontaminados	24.83	744.85	8,938.17	14.70%
Comunes	142.96	4,288.79	51,465.51	84.63%
Especiales	0.92	27.67	331.98	0.55%
Punzocortante	0.21	6.20	74.37	0.12%
TOTAL	168.92	5,067.50	60,810.02	100.00%

Cuadro Nº 2. Consolidado del Pesaje del total de Unidades Orgánicas del año 2017

CONSOLIDADO DEL PESAJE AÑO 2017

Áreas	Biocontaminado		Común		Especial		Punzocortante		Total Suma de Total Peso Kgs	Total Porcentaje
	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje		
Archivo		0.00%	428.1	0.83%		0.00%		0.00%	428.1	0.70%
Areas Administrativas		0.00%	1714.31	3.33%		0.00%		0.00%	1714.31	2.82%
Hospitalización	474.613	5.31%	1127.33	2.19%		0.00%		0.00%	1601.943	2.63%
Baños Personal**	363.67	4.07%	900.56	1.75%		0.00%		0.00%	1264.23	2.08%
Baños Públicos	453.18	5.07%	1747.74	3.40%		0.00%		0.00%	2200.92	3.62%
Baños Terapias Niños	316.91	3.55%	966.29	1.88%		0.00%		0.00%	1283.2	2.11%
Biomecanica		0.00%	4886.58	9.49%	220.81	66.51%		0.00%	5107.39	8.40%
Carpintería		0.00%	647.47	1.26%	2.23	0.67%		0.00%	649.7	1.07%
Central de Esterilización	189.92	2.12%	425.51	0.83%		0.00%	7.76	10.43%	623.19	1.02%
Cocina	112.46	1.26%	655.09	1.27%		0.00%		0.00%	767.55	1.26%
Consultorio de Nutrición		0.00%	321.34	0.62%		0.00%		0.00%	321.34	0.53%
Consultorio Triaje	146.28	1.64%	451.97	0.88%		0.00%		0.00%	598.25	0.98%
Costura		0.00%	312.97	0.61%		0.00%		0.00%	312.97	0.51%
Dpto. Aprendizaje	366.9	4.10%	737.5	1.43%		0.00%		0.00%	1104.4	1.82%
Dpto. de Amputados, Quemados y Trastornos	225.22	2.52%	588.49	1.14%		0.00%	3.35	4.50%	817.06	1.34%
Dpto. de Comunicación	291.12	3.26%	837.91	1.63%		0.00%		0.00%	1129.03	1.86%
Dpto. de Deficiencias Intelectuales y Adaptación	201.29	2.25%	602.33	1.17%		0.00%		0.00%	803.62	1.32%
Dpto. de Desarrollo Psicomotor	182.96	2.05%	650.3	1.26%	0	0.00%	0.33	0.44%	833.59	1.37%
Dpto. de Lesiones Centrales	212.78	2.38%	571.33	1.11%	0	0.00%	3.2	4.30%	787.31	1.29%
Dpto. de Lesiones Medulares	155.18	1.74%	565.83	1.10%		0.00%	22.16	29.80%	743.17	1.22%
Dpto. de Motora y Dolor	164.5	1.84%	600.62	1.17%	0	0.00%	8.07	10.85%	773.19	1.27%
Electromiografía	143.67	1.61%	318.67	0.62%		0.00%	8.3	11.16%	470.64	0.77%
Farmacia		0.00%	672.321	1.31%	18.7	5.63%		0.00%	691.021	1.14%
Gimnasio	165.13	1.85%	344.36	0.67%		0.00%		0.00%	509.49	0.84%
Hidroterapia	197.72	2.21%	357.94	0.70%		0.00%		0.00%	555.66	0.91%
Hospitalización	3170.82	35.48%	4246.465	8.25%	78.92	23.77%	14.46	19.44%	7510.665	12.35%
Laboratorio	306.48	3.43%	496.05	0.96%	3.2	0.96%	4.11	5.53%	809.84	1.33%
Lavanderia	243.53	2.72%	478.73	0.93%		0.00%		0.00%	722.26	1.19%
Módulos de Citas		0.00%	359.39	0.70%		0.00%		0.00%	359.39	0.59%
Ortodoncia	118.89	1.33%	464.5	0.90%	4.4	1.33%	0	0.00%	587.79	0.97%
Pasadizos		0.00%	16642.39	32.34%		0.00%		0.00%	16642.39	27.37%
Rayos X		0.00%	672.42	1.31%		0.00%		0.00%	672.42	1.11%
Recepción de Laboratorio		0.00%	335.82	0.65%		0.00%		0.00%	335.82	0.55%
Recepción de Rayos X - Electromiografía		0.00%	263.64	0.51%		0.00%		0.00%	263.64	0.43%
Recepción del Dpto. de Amputados, Quemados y		0.00%	452.87	0.88%		0.00%		0.00%	452.87	0.74%
Recepción del Dpto. de Aprendizaje		0.00%	363.1	0.71%		0.00%		0.00%	363.1	0.60%
Recepción del Dpto. de Comunicación		0.00%	419.83	0.82%		0.00%		0.00%	419.83	0.69%
Recepción del Dpto. de de Deficiencias Intelectuales y		0.00%	371.03	0.72%		0.00%		0.00%	371.03	0.61%
Recepción del Dpto. de Desarrollo Psicomotor		0.00%	387.72	0.75%		0.00%		0.00%	387.72	0.64%
Recepción del Dpto. de Lesiones Centrales		0.00%	385.24	0.75%		0.00%		0.00%	385.24	0.63%
Recepción del Dpto. de Lesiones Medulares		0.00%	445.87	0.87%		0.00%		0.00%	445.87	0.73%
Recepción del Dpto. de Motora y Dolor		0.00%	457.89	0.89%		0.00%		0.00%	457.89	0.75%
Talleres de Rehabilitación - Computo		0.00%	405.19	0.79%		0.00%		0.00%	405.19	0.67%
Talleres de Rehabilitación - Manualidades		0.00%	406.13	0.79%		0.00%		0.00%	406.13	0.67%
Terapia Física	167.35	1.87%	536.45	1.04%		0.00%		0.00%	703.8	1.16%
Terapia Ocupacional de Adultos	215.8	2.41%	654.89	1.27%		0.00%		0.00%	870.69	1.43%
Terapia Vida Diaria	165.53	1.85%	373.91	0.73%		0.00%		0.00%	539.44	0.89%
Tópico de Urgencias	186.265	2.08%	413.12	0.80%	3.72	1.12%	2.63	3.54%	605.735	1.00%
Total general	**8938.168**	**100.00%**	**51465.51**	**100.00%**	**331.98**	**100.00%**	**74.37**	**100.00%**	**60810.024**	**100.00%**

Cuadro Nº 3. Consolidado del Pesaje del total de Unidades Orgánicas Asistenciales del año 2017

CONSOLIDADO DEL PESAJE AREAS ASISTENCIALES AÑO 2017										
Áreas Asistenciales	Biocontaminado		Común		Especial		Punzocortante		Total Suma de Total Peso Kgs	Total Porcentaje
	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje		
Baños pacientes Hospitalización	474.613	5.54%	1127.33	4.24%		0.00%		0.00%	1601.943	4.51%
Baños Públicos	453.18	5.29%	1747.74	6.58%		0.00%		0.00%	2200.92	6.19%
Baños Terapias Niños	316.91	3.70%	966.29	3.64%		0.00%		0.00%	1283.2	3.61%
Biomecanica		0.00%	4886.58	18.39%	220.81	66.96%		0.00%	5107.39	14.36%
Central de Esterilización	189.92	2.21%	425.51	1.60%		0.00%	7.76	10.43%	623.19	1.75%
Cocina	112.46	1.31%	655.09	2.46%		0.00%		0.00%	767.55	2.16%
Consultorio de Nutrición		0.00%	321.34	1.21%		0.00%		0.00%	321.34	0.90%
Consultorio Triaje	146.28	1.71%	451.97	1.70%		0.00%		0.00%	598.25	1.68%
Dpto. Aprendizaje	366.9	4.28%	737.5	2.77%		0.00%		0.00%	1104.4	3.11%
Dpto. de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales	225.22	2.63%	588.49	2.21%		0.00%	3.35	4.50%	817.06	2.30%
Dpto. de Comunicación	291.12	3.40%	837.91	3.15%		0.00%		0.00%	1129.03	3.18%
Dpto. de Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social	201.29	2.35%	602.33	2.27%		0.00%		0.00%	803.62	2.26%
Dpto. de Desarrollo Psicomotor	182.96	2.13%	650.3	2.45%	0	0.00%	0.33	0.44%	833.59	2.34%
Dpto. de Lesiones Centrales	212.78	2.48%	571.33	2.15%	0	0.00%	3.2	4.30%	787.31	2.21%
Dpto. de Lesiones Medulares	155.18	1.81%	565.83	2.13%		0.00%	22.16	29.80%	743.17	2.09%
Dpto. de Motora y Dolor	164.5	1.92%	600.62	2.26%	0	0.00%	8.07	10.85%	773.19	2.17%
Electromiografía	143.67	1.68%	318.67	1.20%		0.00%	8.3	11.16%	470.64	1.32%
Farmacia		0.00%	672.321	2.53%	18.7	5.67%		0.00%	691.021	1.94%
Gimnasio	165.13	1.93%	344.36	1.30%		0.00%		0.00%	509.49	1.43%
Hidroterapia	197.72	2.31%	357.94	1.35%		0.00%		0.00%	555.66	1.56%
Hospitalización	3170.82	36.98%	4246.465	15.98%	78.92	23.93%	14.46	19.44%	7510.665	21.12%
Laboratorio	306.48	3.57%	496.05	1.87%	3.2	0.97%	4.11	5.53%	809.84	2.28%
Lavanderia	243.53	2.84%	478.73	1.80%		0.00%		0.00%	722.26	2.03%
Ortodoncia	118.89	1.39%	464.5	1.75%	4.4	1.33%	0	0.00%	587.79	1.65%
Rayos X		0.00%	672.42	2.53%		0.00%		0.00%	672.42	1.89%
Talleres de Rehabilitación - Computo		0.00%	405.19	1.52%		0.00%		0.00%	405.19	1.14%
Talleres de Rehabilitación - Manualidades		0.00%	406.13	1.53%		0.00%		0.00%	406.13	1.14%
Terapia Física	167.35	1.95%	536.45	2.02%		0.00%		0.00%	703.8	1.98%
Terapia Ocupacional de Adultos	215.8	2.52%	654.89	2.46%		0.00%		0.00%	870.69	2.45%
Terapia Vida Diaria	165.53	1.93%	373.91	1.41%		0.00%		0.00%	539.44	1.52%
Tópico de Urgencias	186.265	2.17%	413.12	1.55%	3.72	1.13%	2.63	3.54%	605.735	1.70%
Total general	**8574.498**	**100.00%**	**26577.31**	**100.00%**	**329.75**	**100.00%**	**74.37**	**100.00%**	**35555.924**	**100.00%**

El cuadro muestra que el servicio que genera mayor porcentaje de residuos biocontaminados es Hospitalización, mientras que Biomecánica tiene el mayor porcentaje en residuos comunes y especiales.

MINISTERIO DE SALUD V°B° Dpto. de Lesiones Medulares

MINISTERIO DE SALUD EPIDEMIOLOGIA OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martín Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2320

MINISTERIO DE SALUD Ayuda al Diagnostico y Tratamiento INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

REGION DE SALUD LIMA METROPOLITANA MINISTERIO DE SALUD FARMACIA HOSP. MAC. DE REHABILITACIÓN

Cuadro Nº 4. Consolidado del Pesaje del total de Unidades Orgánicas Administrativas del año 2017

CONSOLIDADO DEL PESAJE AREAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2017								
Áreas Administrativas	Biocontaminado		Común		Especial		Total Suma de Total Peso Kgs	Total Porcentaje
	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje	Total Peso Kgs	Porcentaje		
Archivo		0.00%	428.1	1.72%		0.00%	428.1	1.70%
Areas Administrativas		0.00%	1714.31	6.89%		0.00%	1714.31	6.79%
Baños Personal**	363.67	100.00%	900.56	3.62%		0.00%	1264.23	5.01%
Carpintería		0.00%	647.47	2.60%	2.23	100.00%	649.7	2.57%
Costura		0.00%	312.97	1.26%		0.00%	312.97	1.24%
Módulos de Citas		0.00%	359.39	1.44%		0.00%	359.39	1.42%
Pasadizos		0.00%	16642.39	66.87%		0.00%	16642.39	65.90%
Recepción de Laboratorio		0.00%	335.82	1.35%		0.00%	335.82	1.33%
Recepción de Rayos X - Electromiografía		0.00%	263.64	1.06%		0.00%	263.64	1.04%
Recepción del Dpto. de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales		0.00%	452.87	1.82%		0.00%	452.87	1.79%
Recepción del Dpto. de Aprendizaje		0.00%	363.1	1.46%		0.00%	363.1	1.44%
Recepción del Dpto. de Comunicación		0.00%	419.83	1.69%		0.00%	419.83	1.66%
Recepción del Dpto. de de Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social		0.00%	371.03	1.49%		0.00%	371.03	1.47%
Recepción del Dpto. de Desarrollo Psicomotor		0.00%	387.72	1.56%		0.00%	387.72	1.54%
Recepción del Dpto. de Lesiones Centrales		0.00%	385.24	1.55%		0.00%	385.24	1.53%
Recepción del Dpto. de Lesiones Medulares		0.00%	445.87	1.79%		0.00%	445.87	1.77%
Recepción del Dpto. de Motora y Dolor		0.00%	457.89	1.84%		0.00%	457.89	1.81%
Total general	**363.67**	**100.00%**	**24888.2**	**100.00%**	**2.23**	**100.00%**	**25254.1**	**100.00%**

Los pasadizos son las áreas que genera el mayor porcentaje de residuos comunes donde se encuentran el mayor flujo de pacientes, familiares y trabajadores.

VIII. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

- Capacitación por áreas o servicios a los trabajadores de los diversos servicios de la institución sobre el Manejo de Residuos Sólidos.
- Designación de Responsables de áreas/oficinas/servicios en gestión y manejo de residuos solidos hospitalarios.
- Elaborar materiales de difusión (afiches, trípticos y rotafolios) dirigida a los Trabajadores de la Institución, familiares de los pacientes y pacientes sobre el manejo de residuos sólidos.
- Dar continuidad al uso de los documentos internos que deberán ser redactados e impresos en papel tamaño A-5, dispuesto en la Directiva Administrativa N° 001-2008-INR V-2.0 "Procedimientos para la elaboración y presentación de comunicaciones escritas y uso del sistema de trámite documentario del INR". Así mismo se reutilizarán las hojas bond A4 y A5, estrategia que continuará durante todo el año.
- Uso de recipientes en la sala de espera de los consultorios externos y las áreas administrativas para la segregación adecuada de residuos comunes fortaleciendo el sistema de reciclaje (vidrios, plásticos, cartones y papeles),

IX. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS

No corresponde en el INR, por que la producción diaria de residuos sólidos hospitalarios por clase no supera el límite (150 litro/día) establecido en la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V.01 aprobada por RM N° 554-2012-MINSA

X. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación de los diferentes servicios de consulta externa, Hospitalización, Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Terapia, Biomecánica y áreas Administrativas que son dirigidos al almacenamiento final, es realizada por una Empresa tercerizada por el INR siendo responsable de la recolección y transporte interno de residuos sólidos, de limpieza y desinfección, bajo la supervisión de la Oficina de Servicios Generales en coordinación con la Oficina de Epidemiología.

10.1. Horario, rutas de recolección y traslado.

Los contenedores de transporte y traslado interno de residuos hasta el almacenamiento central ubicado en el sector de la puerta N° 3, se realizará por las rutas y horarios establecidos.

Las bolsas con residuos comunes, biocontaminados y especiales deben ser trasladados hacia el depósito central en los siguientes horarios:

Los horarios de transporte interno han sido establecidos en función a la menor afluencia de atenciones, traslado de alimentos y tránsito de pacientes u otros usuarios, evitando cruzarse con la distribución de alimentos del Servicio de Nutrición.

Las dos rutas establecidas, se encuentran señalizadas durante todo el trayecto con letreros tipo flecha. El transporte interno de residuos comunes, biocontaminados y especiales se llevará a cabo utilizando obligatoriamente los contenedores de 1,100 litros de capacidad correctamente cerrado sin compactar más de lo necesario.

HORARIO	AREAS
08:30 horas 15:15 horas 21:00 horas	HOSPITALIZACION
14:00 horas – 15:45 horas 20:00 horas – 22:00 horas	PASADIZOS Y SALAS DE ESPERA SECTOR A: MOTORAS SECTOR B: MENTALES
21:00 horas	CONSULTORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 23320

RUTAS DE TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTADS PERÚ- JAPÓN

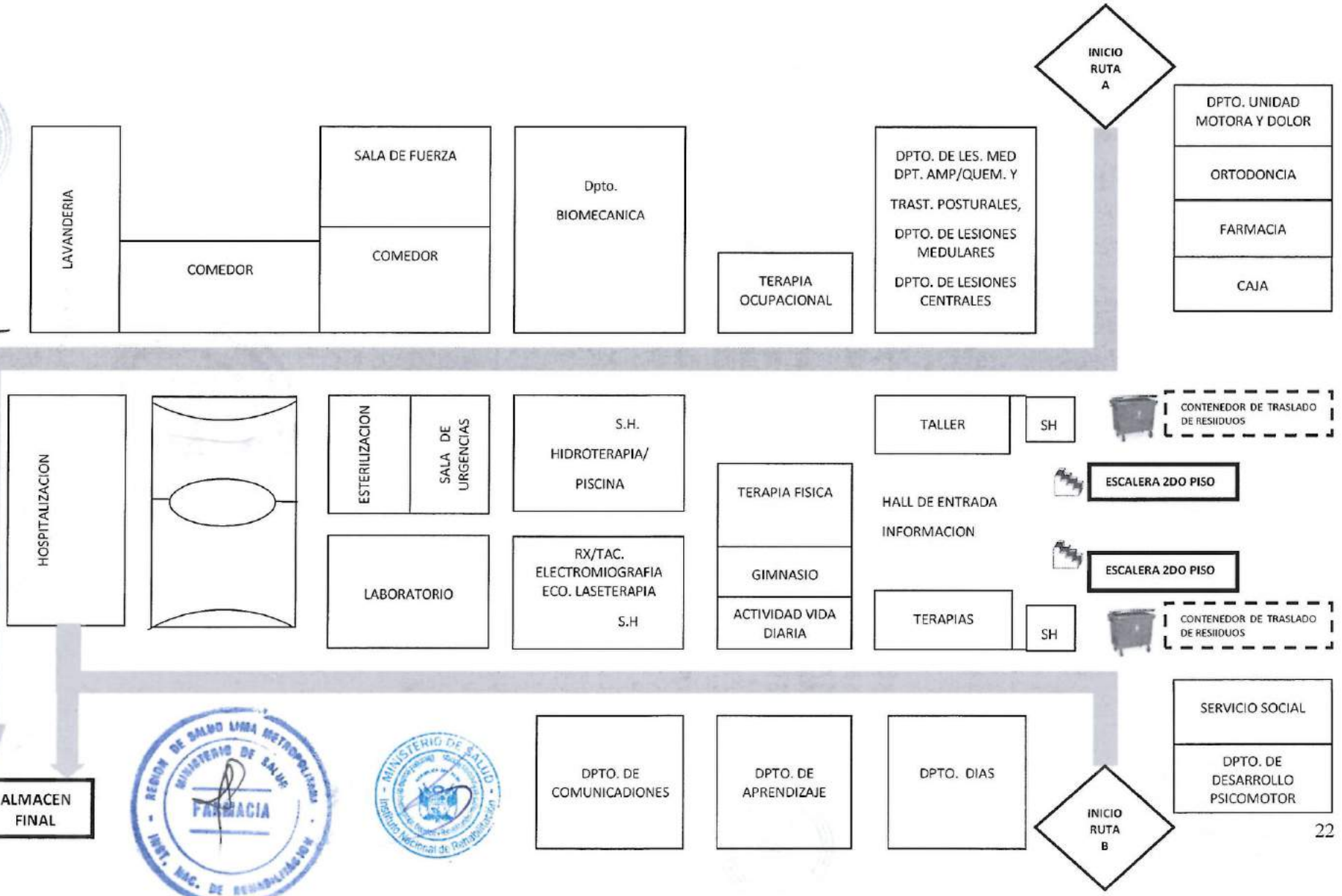

10.2. Requerimientos

- El personal designado para el recojo de los residuos sólidos hospitalarios deberá usar el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo a la norma vigente NTS 096-MINSA/DIGESA V.01.

- Los recipientes para residuos sólidos deben permanecer con el rotulo de acuerdo al tipo de residuo generado y las bolsas para el revestimiento de los recipientes deben tener las características de acuerdo a lo establecido en la NTS N°096-MINSA/DIGESA. (Ver anexo 6)

- Los desinfectantes deberán ser elegidos considerando su eficacia, seguridad y facilidad en su uso y obligatoriamente deberán contar con registro o autorización sanitaria y aplicados de acuerdo a las indicaciones por el fabricante, de acuerdo a lo establecido en la R.M. 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los EESS y SMA.

- Contenedores de PVC de plástico con 4 ruedas de 1100 litros de capacidad con tapa (4) y Contenedores de PVC de plástico con 4 ruedas de 600 litros de capacidad con tapa (4).Para uso exclusivo del traslado interno de residuos se utilizara 2 contenedores cada uno de 600 litros para residuos biocontaminados y comunes.

- El personal responsable del recojo de los residuos sólidos hospitalarios deberá considerar las rutas de transporte interno de los contenedores, evitando la menor manipulación de las bolsas, evitando el cruce con rutas de traslado de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes, asegurando que las bolsas de residuos sólidos estén debidamente cerrados.

10.3. Procedimiento

- El personal de limpieza previo al recojo de los residuos sólidos debe cerrar la bolsa herméticamente eliminando el exceso de aire cuidando en no inhalarlo. Las bolsas que contengan residuos deben sujetarse por el amarre de la parte superior, no arrastrarlos en el piso y mantenerlas alejadas del cuerpo durante su traslado.

- Las bolsas deben ser rotuladas según corresponda, no se debe vaciar los residuos de una bolsa a otra, debiendo colocarse una bolsa nueva en el recipiente.

- Antes de retirar los recipientes rígidos para residuos punzo cortantes, se deben tomar las medidas de seguridad correspondiente para evitar accidentes, asegurándose que estén bien cerrados y sellados correctamente.

- Los residuos generados por el área de Nutrición serán clasificados por personal de la empresa de Servicio de alimentos y serán trasladados en el horario y la ruta establecida.

- Para el traslado de las bolsas con residuos del 2do. Piso, se realizará por las escaleras según la ruta A y B en el horario establecido, no deberán utilizar los ascensores.
- El personal del servicio de limpieza debe mantener limpios los recipientes luego de retirar la bolsa de residuos, por lo que procederá a su limpieza y desinfección inmediata. Luego será acondicionada con la respectiva bolsa para la continuidad de su uso.
- Los Vehículos de transporte de residuos sólidos no deben utilizados para ningún otro propósito.

XI. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS

- El almacenamiento central de residuos sólidos, es un ambiente de uso exclusivo y ubicado en la parte posterior lateral izquierdo de la institución, con un área aproximada de 5 x 3,2 m², de ladrillo y cemento y revestida con mayólica.
- Está señalizado por tipo de residuos: comunes, biocontaminados y especiales, con adecuada ventilación, drenaje o desagüe, servicio higiénico y ducha.
- Para el almacenamiento final de los residuos biocontaminados cuenta con 2 contenedores de 1100 litros; para los residuos comunes se cuenta con 2 contenedores de 1100 litros y 4 de 600 litros; por último para los especiales se cuenta con un recipiente de 200 litros.
- Dentro de la infraestructura, están incluidas dos cajas eléctricas fijas las cuales impiden la adecuada limpieza y desinfección del ambiente.
- En este lugar son depositados temporalmente los residuos que son clasificados para su entrega respectiva al personal de la Municipalidad de Chorrillos y la empresa (EPS-RS) "Huanchaquito" para ser trasladados al relleno sanitario para su disposición final, previo pesaje electrónico y su registro correspondiente.
- El personal responsable del manejo de residuos del almacenamiento central debe ingresar obligatoriamente con su equipo de protección personal.
- La limpieza y desinfección del almacenamiento central se realiza diariamente incluyendo los contenedores y demás recipientes destinados para el almacenamiento temporal de residuos según su clasificación.

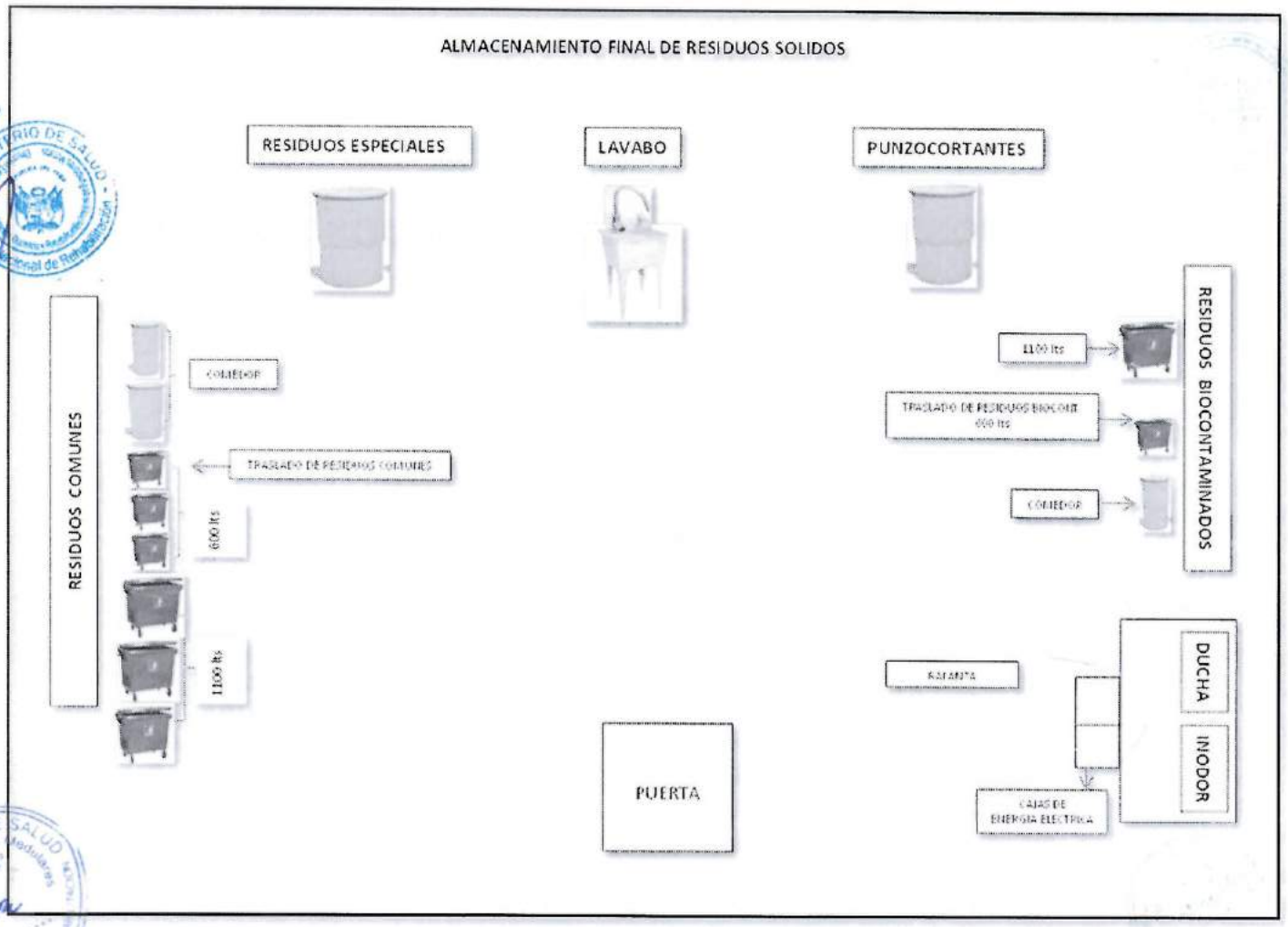

XII. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Recolección externa de los residuos biocontaminados se realiza a través de la empresa de servicios de residuos sólidos tercerizada ya que dicho contrato es anualmente.

La recolección de los residuos comunes se realizará a través del servicio gratuito que brinda la Municipalidad del distrito de Chorrillos.

XIII. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

A nivel Institucional no se realiza ningún tipo de tratamiento de los residuos sólidos. El tratamiento se realizará a través de la Empresa RELIMA PS.

XIV. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La empresa contratada realizará el traslado de los residuos biocontaminados hasta el relleno sanitario ubicado Ventanilla (Zapallal) para su disposición final, de acuerdo a las normas legales vigentes y autorizadas por DIGESA y otras que correspondan.
Mensualmente el personal de la Oficina de Servicios Generales realizará el seguimiento y verificación del traslado externo de los residuos biocontaminados y remitirá el informe correspondiente a la Oficina de Epidemiología del INR.

XV. SALUD OCUPACIONAL

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN tiene formado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con 6 Representantes de los trabajadores y 6 representantes de la Institución, según R.D.N° 146-2016-SA-DG-INR (02-06-16) con el fin de promover la participación de los trabajadores en las diversas actividades que se desarrollan en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y Salud en el trabajo.
A fin de contribuir a la Protección de la salud de los trabajadores se formuló el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo según RD. N° 140-2014-SA-DG- INR (17-06-14) con el objetivo de establecer la regulación en funciones y estructura en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
El cumplimiento de la normatividad vigente va a permitir realizar diversas acciones en prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales causadas por riesgos ocupacionales y condiciones de trabajo inadecuadas, siendo importante disminuir los factores de riesgo.

a. Para disminuir los riesgos laborales tenemos las barreras de protección, como los Equipos de Protección Personal, de acuerdo a lo establecido en la NTS N° 096 – MINSA/DIGESA V.01. Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo"
b. El personal de Limpieza que es contratado por la empresa tercerizada por el INR, deberá contar con los exámenes médico ocupacionales de acuerdo a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual es una exigencia de la institución.
c. Se deberá solicitar al personal de Limpieza que ingresa a laborar en la Institución, el carnet de vacunación en el que figure la inmunización recibida de Hepatitis B y Tétanos.
d. En caso de un accidente laboral del personal de limpieza de la empresa tercerizada, se le dará la atención inmediata en el Tópico de Urgencias del INR y posterior a ello el supervisor del Servicio de Limpieza gestionará el traslado del trabajador al establecimiento de salud con la cual tienen contrato de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
e. Todo accidente laboral del personal que maneja residuos sólidos hospitalarios deberá ser registrado en la ficha única de accidentes de trabajo (FUAT).

f. El personal encargado del servicio de limpieza deberá cumplir con el lavado de manos antes y después de realizar cualquier procedimiento de limpieza.
g. Capacitación permanente sobre Bioseguridad y manejo de residuos sólidos del personal encargado de limpieza.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

ETAPA		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL			
		UNIFORME	GUANTES	CALZADO	RESPIRADOR
ACONDICIONAMIENTO		Pantalón largo Chaqueta de manga larga o 3/4 Gorra Material resistente e impermeable Color claro	De PVC. Impermeables, resistentes a corrosión de preferencia blancos y de caña larga	Zapatos de goma	Mascarilla
TRANSPORTE INTERNO			De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	De seguridad con suela antideslizante y puntero de acero	Mascarilla
ALMACENAMIENTO FINAL/ DISPOSICIÓN FINAL			De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas color claro, preferentemente blanco y de caña mediana	Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de axhalación, que cuente con una certificación internacional
TRATAMIENTO AUTOCLAVADO			De nitrilo y guantes de cuero		
TRATAMIENTO	PARA MENOR		De asbesto	Zapatos de seguridad, orejeras, lentes para radiaciones	respiradores de media cara
INCINERACIÓN	PARA MAYOR	Traje aluminizado			

XVI. INFORMES A LA AUTORIDAD

El Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN, tiene el compromiso de remitir a la autoridad Nacional los documentos técnicos administrativos establecidos por la Ley en cuestión de Manejo de residuos sólidos, Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, y sus normativas correspondientes, tales como:

- Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos. Anexo 1
- Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos. Anexo 2
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2320

XVII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

GRUPO PARTICIPANTE	TEMATICA	META aprox. %	RESPONSABLE
Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia
DIDRILC	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRILM	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIMD	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIAQTP	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIA	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIC	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIDIAS	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDRIDP	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
Dpto. de Biomecánica	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDAAT	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
DIDAAD	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.

OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martín Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2320

Dpto. de Enfermería	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
Médicos Residentes Internos en Tecnología Medica	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
Servicios Generales	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.
Personal de Limpieza	Gestión y Manejo de Residuos Solidos	50%	Oficina de Epidemiologia Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos.

Temas

- Marco Normativo de la Gestión y manejo de los Residuos Sólidos.
- Segregación de los Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Nociones Básicas sobre residuos sólidos.
- Etapas del Manejo de los Residuos Sólidos.
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Técnica de lavado de manos.
- Factores de riesgo Biológicos, Físicos y Psico sociales.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

XVIII.PLAN DE CONTINGENCIA

18.1. Las Acciones a tomar en casos de emergencia en el manejo de residuos.

1.- **Inoperatividad del Vehículo Recolector**: para lo que se deberá exigir a la EPS- RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector, ya que los residuos sólidos depositados en los centros de almacenamiento no deberán permanecer más de 24 horas. Se tendrá todos los números telefónicos necesarios para las coordinaciones.
-Teléfono Oficina Epidemiología y Salud Ambiental: 717-3200, 717-3201 anexo 1225
- Oficina de Servicios Generales Anexo: 717-3200, 717-3201 anexo 1711

2.- **Incumplimiento del servicio de limpieza de la municipalidad de Chorrillos**, en la recolección externa de los residuos comunes, un representante de la Oficina de Servicio Generales deberá realizar las coordinaciones con la Municipalidad de Chorrillos para normalizar el servicio de recojo. De lo contrario gestionar e interponer un reclamo. La tolerancia máxima de espera es de 4 días.

3. - **Falta de Bolsas y Recipientes**, lo que implica que el servicio de limpieza, quien distribuye las bolsas, según su Contrato, mantenga en almacén estos materiales para su uso en casos

de emergencias. Si se detecta la falta de bolsas para desechar los residuos sólidos en la capacidad y color respectivo, se deberá coordinar con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental o Servicios Generales para solucionar los inconvenientes derivados por la falta de bolsas o recipientes para desechar los residuos sólidos hospitalarios. Las bolsas deberán cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la norma (ver anexo 7).

4. - **Rutas Alternativas, en caso de inaccesibilidad a la ruta establecida** para el transporte interno de los residuos sólidos en coordinación con la Oficina de Servicios Generales.

5.- En Caso de Derrames de Residuos Infecciosos, los derrames de residuos infecciosos son situaciones que ponen en peligro a la comunidad hospitalaria: personal asistencial y administrativo, pacientes y familiares, por la posibilidad de contaminación con microorganismos o productos tóxicos.

El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.

- Despejar el área donde se originó el derrame
- Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza propio del área donde se produjo el derrame
- El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir con las normas de bioseguridad.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio, colocarlos en una caja de cartón o envolverlos en papel y colocarlos en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
- Deberá proceder a absorber el residuo líquido con material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
- Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
- Todo el equipo de protección usado e impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja.
- EL personal encargado deberá seguir el procedimiento de lavado de manos estricto con abundante agua y jabón.

6. Caso de Pequeños Derrames con Mercurio, Se debe seguir los siguientes pasos:

- Quitarse todas las alhajas de manos y muñecas para que el mercurio no se combine (amalgame) con los metales preciosos. Cambiarse por ropa y zapatos viejos que puedan ser descartados si se llegaras a contaminar.

- Hacer uso del Kit de limpieza para derrames pequeños de residuos, que contengan mercurio.

- Solicitar a toda persona que esté en el área donde se realizará la limpieza, que se retire del lugar. Cerrar la puerta del área impactada. Apagar el sistema de Ventilación interior para evitar la dispersión de los vapores de mercurio.

El mercurio se puede limpiar fácilmente de las siguientes superficies: madera, cerámica y otras superficies similares. Si el derrame sucede sobre alfombras, cortinas, tapizados u otras superficies similares, estos elementos contaminados se deben tirar siguiendo los lineamientos detallados más abajo. Corte y saque sólo la porción afectada de la alfombra contaminada para su descarte.

- Localice las gotas de mercurio. Utilice el cartón para recoger las "bolitas" de mercurio. Realice sosténgala en un ángulo bajo lo más cercano al piso en el cuarto oscurecido y busque el brillo de las gotas de mercurio que pueda haber quedado pegadas en la superficie ò en las pequeñas rendijas.

- Utilice un gotero ò jeringa para recolectar o aspirar las gotas de mercurio. Lenta y cuidadosamente transfiera el mercurio a un recipiente plástico irrompible con tapa como los tarritos empleados para película fotográfica de 35 mm (evite usar vidrio). Coloque el recipiente en una bolsa hermética tipo ziplock. Asegúrese de rotular la bolsa.

- Luego de haber recogido las gotas más grandes, utilice cinta adhesiva para recolectar las gotas más pequeñas difíciles de ver. Coloque la cinta adhesiva en una bolsa Ziplock y ciérrela. Asegúrese de rotular la bolsa previa consulta a las autoridades ambientales de su localidad.

Paso Opcional

- Puede utilizar azufre en polvo, disponible comercialmente, para absorber las .Gotas de mercurio que son muy pequeñas como para verse a simple vista.

- El uso de azufre tiene dos efectos: (1) hace que el mercurio sea más sencillo de ver, debido a que puede haber un cambio de color del amarillo al marrón, y (2) une el mercurio de manera que sea más sencilla su remoción y suprime los vapores del mercurio no encontrado. Nota: El azufre en polvo puede manchar las telas de un color oscuro. Cuándo utilice azufre en polvo, no respire cerca del polvo ya que puede resultar moderadamente tóxico. Además, antes de emplearlo, debe leer y comprender toda la información acerca del manejo del producto.

- Coloque todos los materiales utilizados en la limpieza, incluidos los guantes, en una bolsa de basura. Coloque todas las gotas de mercurio y objetos desechados en la bolsa. Ciérrela y rotúlela.

- Póngase en contacto con el encargado de limpieza de su EESS y SMA para una correcta disposición final de los residuos recogidos, acorde a las leyes y posibilidades locales. En ausencia de normas especificas, recolecte los residuos del derrame de mercurio en tambores de acero resistentes a la exposición en exterior.

- Recuerde mantener el área de derrame con una buena ventilación de aire exterior (por ejemplo ventanas abiertas y ventiladores funcionando) por lo menos las 24 horas posteriores a la limpieza del derrame. Si se presenta algún síntoma de enfermedad, busque atención médica en forma inmediata.

- Bajo ninguna circunstancia utilice una aspiradora para recolectar el mercurio. Puede dispersar el vapor de mercurio por la sala donde ocurrió el derrame.

En caso de un derrame, las siguientes son cosas que NO deben hacerse:

- No utilizar una aspiradora regular para eliminar el mercurio y los artículos contaminados con mercurio. El mercurio flota en el aire por medio del escape de la aspiradora y se propagará la contaminación. Además, de contaminarse la aspiradora y tendrá que ser eliminada como residuo peligroso.
- No lave la ropa contaminada con mercurio, alfombras u otras telas en la lavadora. La lavadora y las aguas residuales pueden contaminarse.
- No utilice una escoba para barrer el mercurio. Puede romper el mercurio en cuentas pequeñas y dispersarlas.
- No vierta el mercurio por el desagüe. Puede contaminar su plomería, sistema séptico o su planta local de tratamiento de aguas residuales.
- No disperse el mercurio que haya alcanzado sus zapatos. Si es posible, limpie los zapatos con la solución descontaminante. .Si no se puede descontaminar los zapatos, envuélvalos en una bolsa plástica y deshágase de ellos apropiadamente.

7. **En Caso de pinchazos y salpicaduras del personal del INR,** En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:
   - Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón en el área de su ambiente laboral e indicarle que debe acercarse inmediatamente al tópico de urgencias según la Directiva sanitaria N° 004-INR/OE-V.01.
   - En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos e indicarle que debe acercarse inmediatamente al tópico de urgencias según la Directiva sanitaria N° 004-INR/OE-V.01.
   - El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, Jefe de Urgencia y Oficina de Epidemiología para registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente.

18.2. Material de Emergencia y Ubicación

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio o amonio cuaternario. Deben contar con el registro o autorización sanitaria vigente
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo, amarillo y negras, de acuerdo a las características establecidas en la Norma Técnica 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de

Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo

• Ropa: mandilón, descartable, botas, mascarillas, guantes de goma gruesos y gorro.

• Cepillos: cerdas de plástico.
-El material necesario estará disponible en cada piso con el personal de limpieza.

XIX. SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR UNIDADES ORGÁNICAS

El Monitoreo del adecuado Manejo de Residuos Sólidos, se efectuará a través de la Ficha de Verificación de Manejo de Residuos Sólidos, que se encuentran en el Anexo 3.

La Norma Técnica 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobada con Resolución Ministerial Nº 554-2012/MINSA, establece la verificación para el manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, a través de la Lista de Verificación de Manejo 1, 2, 3, es por ello que se verificará el cumplimiento adecuado, mediante la evaluación mediante criterios de calificación:

- Criterios de Calificación: Se utiliza en las columnas de las Listas 1, 2, 3 de Verificación para el Manejo de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud con el siguiente significado:

  SI: Se hace, se tiene o se cumple, conforme lo descrito

  NO: No se hace, no se tiene o no se cumple

  PA: Se hace, se tiene o se cumple sólo parcialmente

  NA: Lo descrito no es aplicable al establecimiento de salud ó al servicio.

a) Muy deficiente: (MD): Se cumplen con pocos requisitos lo cual determina como muy posible la ocurrencia de accidentes de trabajo o contaminación al medio ambiente.

b) Deficiente (D): Aún existe incumplimiento significativo de los requisitos, lo cual precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida en forma apreciable.

c) Aceptable (M): El riesgo de accidente ó daño al medio ambiente es tolerable.

d) Se cumple con todo ó casi todos lo requisitos por lo cual la probabilidad de daños a las personas y al medio ambiente es mínima.

Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2329

e) Satisfactorio (S): El desempeño del manejo de residuos sólidos es adecuado

Muy Deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
0.3 - 0.4	1 - 2/3 - 1 - 2/4	2.5/3 - 3.5/4	3/3 - 6/6

19.1 Indicadores

Las actividades programadas en el Plan serán evaluadas mediante la aplicación de los siguientes indicadores:

- Proporción de áreas con criterio de valoración satisfactorio para la etapa de acondicionamiento y segregación del proceso del manejo de residuos sólidos.

$$\frac{\text{N° de áreas con criterio de valoración satisfactoria x100}}{\text{N° de áreas monitoreadas en el mes}}$$

- Proporción de accidentes punzocortantes notificados.

$$\frac{\text{N° de accidentes punzocortantes notificados x 100}}{\text{Total de trabajadores expuestos}}$$

- Proporción de personal del INR capacitado en manejo de residuos sólidos

$$\frac{\text{N° de personal capacitado x 100}}{\text{Total de trabajadores programados}}$$

- Proporción de áreas que cuentan con responsables de manejo de residuos sólidos

$$\frac{\text{N° de áreas que cuentan con responsables del manejo de residuos sólidos x100}}{\text{Total de áreas asistenciales}}$$

XX. CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
Elaborar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	1												Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos, Of. De Epidemiología y Of. De Servicios Generales
Elaborar Declaración de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	1												Of. De Servicios Generales
Remitir Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos peligrosos a DG y Of. de Epidemiologia	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. De Servicios Generales
Vigilar y monitorear el manejo de residuos sólidos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. De Epidemiología
Elaboración de Informe y remisión a Dirección General, Direcciones Ejecutivas, Administración y miembros del Comité.				1			1			1			1	Of. De Epidemiología
Verificar traslado de residuos peligrosos al relleno sanitario	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. De Servicios Generales
Aplicar instrumento de pesaje de residuos sólidos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. De Servicios Generales
Aplicar instrumento de uso de equipo de protección al personal del Service de Limpieza y remitirlo a la Of. de epidemiología.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Of. De Servicios Generales
Capacitar en bioseguridad al personal en general	Informe												1	Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos, Of. De Epidemiología
Evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe												1	Of. De Epidemiología Comité de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos,

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2329

XXI. PRESUPUESTO

Las actividades contempladas en el presente plan generan los siguientes gastos:

Actividad	Costo
Programa de Capacitación al personal asistencial, administrativo y del Service de Limpieza	S/ 1 500,00
Servicio de Impresión	S/ 500,00
Material de Oficina (Actas de Reuniones de Comité)	S/ 500,00
Presupuesto Total:	**S/ 2,500.00**

XXII. GLOSARIO DE TERMINOS

1. Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS).- Persona Jurídica que realiza actividades comercialización de residuos para su reaprovechamiento.
2. Fuente de Generación.- Servicio del establecimiento de salud que genera los residuos sólidos.
3. Almacenamiento Final.- Lugar o instalación donde se acumula temporalmente los residuos provenientes de las áreas del establecimiento de salud.
4. Almacenamiento Intermedio.- Área donde se colocan transitoriamente los residuos sólidos hospitalarios proveniente de las áreas antes de ser trasladados al almacenamiento final.
5. Disposición Final.- Última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

XXIII. ANEXOS

ANEXO Nº. 1 Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos
ANEXO Nº. 2 Declaración Anual de Manejo de RSH.
ANEXO Nº. 3 Hoja Lista de Verificación de Manejo de RSH
ANEXO Nº. 4 Formato de Control de Pesaje de RSH.
ANEXO Nº. 5 Checklist Uso de Equipo de Protección al personal del Service de Limpieza
ANEXO N° 6 Rotulo por tipo de residuo
ANEXO N° 7 Características de bolsas.

ANEXO N° 1

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO- 20....

1.0 GENERADOR- Datos Generales		
Razón Social y Siglas:		
N° RUC:	E-MAIL:	Teléfono(s)/Fax:
DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)		
Av.[ ] Jr.[ ] Calle [ ]		N°
Urbanización:	Distrito :	
Provincia:	Departamento:	C. Postal:
Representante legal:	DNI./LE.	
Responsable de Residuos Sólidos:	N° colegiatura (de tenerlo)	

1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de residuo):

1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:

1.1.2 CARACTERÍSTICAS:

a) Estado del residuo: sólido Semi-sólido b) Cantidad Total (TM):

c) Tipo de envase:

Recipiente (especifique la forma)	Material	volumen (m^3)	N° de recipientes:

1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):

a) Auto combustibilidad b) Reactividad c) Patogenicidad d) Explosividad

e) Toxicidad f) Corrosividad g) Radiactividad h) Otros _____ (especifique)

1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA

a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:

Derrame	
Infiltración	
Incendio	
Explosión	
Otros accidentes	

b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:

Empresa/ dependencia de salud	Persona de contacto:	Teléfono (indicar el código de la ciudad)

Observaciones:	

FARMACIA

OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2320

MINISTERIO DE SALUD V°B° 2

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS- AÑO 20...

2.0 EPS-RS TRANSPORTISTA			
Razón social y Siglas:			N° RUC:
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal	N° Aprobación de ruta (*)
Dirección: Av. [ ] Jr. [ ] Calle [ ]			N°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:		DNI./LE.	
Ingeniero Responsable:		C.I.P.:	
Observaciones:			

Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa	Cantidad (TM)

REFRENDOS			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:		Firma:	
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:		Firma:	
Lugar:	Fecha:		Hora:

3.0 EPS-RS O EC-RS DEL DESTINO FINAL			
Marcar la opción que corresponda: **Tratamiento**	**Relleno de seguridad**		**Exportación**
Razón social y siglas:			N° RUC
N° Registro y Fecha de vencimiento	R.D. N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación al País Importador
Dirección: Av. [ ] Jr. [ ] Calle [ ]			N°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:		D:N:I:/L.E.	
Ingeniero Responsable:		C.I.P.:	
Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados (TM)			
Observaciones:			

REFRENDOS			
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:		Firma:	
EPS-RS Tratamiento, Disposición final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables			
Nombre:		Firma:	
Lugar:	Fecha:		Hora:

REFRENDOS - Devolución del manifiesto al Generador			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:		Firma:	
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:		Firma:	
Lugar:	Fecha:		Hora:

NOTA.- Basado en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.

Jefa del Equipo de Laboratorio
CTMP: N° 2320

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR

1.0 DATOS GENERALES

Razón social y siglas:		
N° RUC:	E-MAIL:	Teléfono(s)/Fax:
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (fuente de generación)		
Av.[ ] Jr. [ ] Calle [ ]		N°
Urbanización/localidad:	Distrito:	
Provincia:	Departamento:	C.Postal:
Representante legal:		D.N.I./L.E.:
Responsable de Residuos Sólidos:		N° colegiatura (de tenerla).:

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario en cada caso)

2.1 FUENTE DE GENERACIÓN

Actividad Generadora del residuo	Insumos utilizados en el proceso	Tipo Residuo (1)

2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total o acumulado del residuo en el período anterior a la Declaración (TM/año)

Descripción del residuo:

Volumen generado (TM/mes)

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
JULIO		**AGOSTO**		**SETIEMBRE**		**OCTUBRE**		**NOVIEMBRE**		**DICIEMBRE**	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS

2.3 PELIGROSIDAD (marque con una "X" donde corresponda)

a) Auto combustibilidad ☐ b) Reactividad ☐ c) Patogenicidad ☐ d) Explosividad ☐

e) Toxicidad ☐ f) Corrosividad ☐ g) Radiactividad ☐ h) Otros _____ (Especifique)

3.0 MANEJO DEL RESIDUO

3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)

Recipiente (Especifique el tipo)	Material	Volumen (m^3)	N° de recipientes

3.2 TRATAMIENTO Directo (generador) ☐ Tercero (EPS-RS) ☐

N° Registro EPS-RS	Fecha de vencimiento registro EPS-RS	N° Autorización Municipal

Descripción del método	Cantidad (TM/mes)

3.3 REAPROVECHAMIENTO (2)

Reciclaje	Recuperación	Reutilización	Cantidad (TM/mes)

3.4 MINIMIZACION Y SEGREGACION

Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización	Cantidad (TM/mes)

MINISTERIO DE SALUD - REGION DE SALUD - INST. NAC. DE REHABILITACION - FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD - OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú - Japón Lic. Martín Nomura Ruiz Jefe del Equipo de Laboratorio CTMP. N° 2320

MINISTERIO DE SALUD - V°B°

DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - AÑO 20...

3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)

a) Razón Social y Siglas de la EPS-RS : (Transportista habitual)

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal	N° de aprobación de ruta (*)

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS	N° servicios :	Volumen (TM):

Almacenamiento en el vehículo				
Tipo	Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)

Características del vehículo propio [ ] alquilado [ ] otro [ ]

Tipo de vehículo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Color	Número de ejes

b) Razón Social y Siglas de la EPS-RS : (Transportista eventual)

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal	N° de aprobación de ruta (*)

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS	N° servicios :	Volumen (TM):

Almacenamiento en el vehículo				
Tipo	Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes	Volumen de carga por viaje (TM)

Características del vehículo propio [ ] alquilado [ ] otro [ ]

Tipo de vehículo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Color	Número de ejes

3.6 DISPOSICIÓN FINAL

Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal	N° Autorización del relleno

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Método	Ubicación

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del trabajo	N° de personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas

Accidentes producidos en el año: Veces: Descripción:

4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Adjuntar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el siguiente período que incluya todas las actividades a desarrollar

Notas: a) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados.
b) Adjuntar copias de los manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos

(1) NO MUNICIPALES

ES : Establecimiento de Atención de Salud , que comprende los: EESS = Establecimiento de salud; SMA = Servicio Médico de Apoyo

(2) Reaprovechamiento: Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnicas de reaprovechamiento. el reciclaje, la recuperación y la reutilización

Recuperación: toda actividad que permite re aprovechar parte de la sustancia o componentes que constituyen residuo sólido

Reciclaje: toda actividad que permite re aprovechar un residuo mediante un proceso determinar transformación para cumplir su fin inicial u otros fines

Reutilización: toda actividad que permite aprovechar directamente el bien artículo o elemento que constituye el residuo sólido con el objeto que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente

NOTA.- Basado en el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.

MINISTERIO DE SALUD DIRESA LIMA METROPOLITANA DIRECCIÓN DE SALUD MINISTERIO DE SALUD FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento V°B° INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

MINISTERIO DE SALUD EPIDEMIOLOGÍA OFICINA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú - Japón

Lic. Martin Nomura Jefe del Equipo de

CTMP

MINISTERIO DE SALUD Unidad de Lesiones Medulares V°B°

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Rehabilitación

ANEXO N°3. HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH (NT N° 096-MINSA/DIGESA V.01.)

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Salud Ambiental

LISTA N°1 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación por UPS/ departamentos/servicios y para cada una de sus áreas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA :_____
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ **FECHA:**_____
SALA /ÁREA:_____

PUNTAJE: Si= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Si cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
1. Acondicionamiento				
1.1 El servicio cuenta con el tipo y la cantidad de recipientes , los mismos que contienen bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común:negro, biocontaminado: rojo,residuo especial: bolsa amarilla). Dicha bolsa debe estar doblada hacia el exterior recubriendo los bordes del recipiente.				
1.2 Para el material punzocortante se cuenta con recipiente (s) rígido(s) especial(es) el mismo que está bien ubicado de tal manera que no se voltee o caiga y se ubica cerca a la fuente de generación				
2. Segregación y Almacenamiento Primario				
2.1 El personal asistencial elimina los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase con un mínimo de manipulación y utilizan el recipiente hasta las dos terceras partes de su capacidad				
2.2 Otros tipos de residuos punzocortantes (vidrios rotos), se empacan en papeles o cajas debidamente sellados.				
2.3 Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapasuladas como Cobalto (Co-60), Cesio (Cs-137), o el Iridio (Ir-192) son almacenados en sus contenedores de seguridad así como los residuos procedentes de fuentes radioactivas no encapsuladas tales como agujas, algodón, vasos, viales papel etc. que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido.				
3. Almacenamiento Intermedio				
3.1 Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio y los residuos embosados provenientes de los diferentes servicios se depositan en recipientes acondicionados para tal fin, los mismos que se mantienen debidamente tapados, y la puerta cerrada.				
3.2 Una vez llenos los recipientes no permanecen en este ambiente mas de 12 horas y el área se mantienE limpia y desinfectada				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				

Criterios de Valoración			
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	puntaje de 7

En caso de responder NO al item 3.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.

OBSERVACIONES:_____

Realizado por: _____ **Firma:**_____

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP N° 2320

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Salud Ambiental

LISTA N°2 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación según rutas establecidas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA :.....
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: ..... **FECHA:**.....

PUNTAJE: Si= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
4. Transporte o Recolección Interna				
4.1 El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio o cuando el recipiente está lleno hasta las 2/3 partes de su capacidad,en caso del almacenamiento primario y cuando esté totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2 El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Ropa de trabajo, guantes, mascarilla de tela y calzado antideslizante				
4.3 Las bolsas cerradas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin arrastrarlas por el suelo				
4.4 El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos				
4.5 Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y el horario establecidos SIN DESTINARLO para otros usos				
4.6 En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido y son desinfectados después de su uso				
4.7 El personal de limpieza se asegura que el recipiente se encuentre limpio luego del traslado y acondicionado con la bolsa NUEVA respectiva para su uso posterior.				
4.8 Los residuos procedentes de fuentes radioactivas encapsuladas y no encapsuladas son transportados por el personal del IPEN según norma				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				

Criterios de Valoración			
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 8	puntaje de 8

OBSERVACIONES:.....

Realizado por: ..... **Firma:**.....

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Salud Ambiental

LISTA N°3 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA : _____

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ **FECHA:** _____

SALA /ÁREA: _____

PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
5. Almacenamiento Final				
5.1 El establecimiento de salud cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento final de los residuos y acorde con las especificaciones técnicas				
5.2 En el almacén final, los residuos se ubican de acuerdo a su clasificación en el espacio dispuesto y acondicionado para cada clase (biocontaminados, común y especial).				
5.3 Los residuos sólidos permanecen en el almacén final por un período de tiempo no mayor de 24 horas. Luego de la evacuación de residuos se limpia y desinfecta el almacén.				
6. Tratamiento de los Residuos Sólidos				
6.1 Los procedimientos de tratamiento de los residuos se realizan de acuerdo a lo establecido por el proveedor del equipo (autoclave, horno microondas, incinerador).				
6.2 Los trabajadores que realizan el tratamiento de los residuos, tienen las competencias técnicas para realizar este trabajo cuentan y usan el equipo de protección personal: Ropa de trabajo, guantes, zapatos de seguridad,respiradores				
6.3 En el área de tratamiento existen: cartel con el procedimiento de operación y señalización de seguridad.				
6.4 El transporte de las bolsas de los residuos del almacenamiento final al área de tratamiento se realiza con coches de transporte a fin de evitar el contacto con el cuerpo así como para no arrastrarlas por el piso a las bolsas.				
6.5 Los operadores de los equipos de tratamiento verifican que se mantengan los parámetros de tratamiento (temperatura,humedad, volumen de llenado, tiempo de tratamiento, etc.) en los niveles establecidos				
7. Recolección Externa				
7.1 Los residuos se pesan evitando derrames y contaminación,así como el contacto de las bolsas con el cuerpo del operario.				
7.2 Las bolsas de residuos se trasladan a las unidades de transporte a través de rutas establecidas y utilizando equipos de protección personal (guantes, botas de PVC, respirador y ropa de trabajo)				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				

Criterios de Valoración			
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 9	puntaje de 10

OBSERVACIONES: _____

Realizado por: _____ **Firma:** _____

OFICINA EPIDEMIOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

MINISTERIO DE SALUD
V°B°

ANEXO N° 4

INSTRUMENTO DE PESAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS												
Fecha:	Responsable del registro:											
	Pesaje de Turno Mañana (kg)				Pesaje de Turno Tarde (kg)				Numero de recipientes destinados			
Areas Indentificadas	B	C	E	P	B	C	E	P	B	C	E	P
Dpto. Aprendizaje												
Recepción del Dpto. de Aprendizaje												
Dpto. de Comunicación												
Recepción del Dpto. de Comunicación												
Dpto. de Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social												
Recepción del Dpto. de de Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social												
Dpto. de Desarrollo Psicomotor												
Recepción del Dpto. de Desarrollo Psicomotor												
Dpto. de Lesiones Centrales												
Recepción del Dpto. de Lesiones Centrales												
Dpto. de Lesiones Medulares												
Recepción del Dpto. de Lesiones Medulares												
Dpto. de Motora y Dolor												
Recepción del Dpto. de Motora y Dolor												
Dpto. de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales												
Recepción del Dpto. de Amputados, Quemados y Trastornos Posturales												
Dpto. de Ayuda al Diagnóstico												
Laboratorio												
Recepción de Laboratorio												
Rayos X												
Electromiografía												
Recepción de Rayos X - Electromiografía												
Departamento de Ayuda al Tratamiento												
Ortodoncia												
Farmacia												
Biomecánica												
Cocina												
Consultorio de Nutrición												
Talleres de Rehabilitación - Computo												
Talleres de Rehabilitación - Manualidades												
Pasadizos A*												
Pasadizos B**												
Terapia Ocupacional de Adultos												
Terapia Física												
Gimnasio												
Hidroterapia												
Terapia Vida Diaria												
Baños Terapias Niños												
Baños Publicos												
Baños Personal***												
Hospitalización												
Baños pacientes Hospitalización												
Archivo												
Consultorio Triaje												
Módulos de Citas												
Central de Esterilización												
Tópico de Urgencias												
Servicios Generales												
Lavanderia												
Costura												
Carpinteria												
Áreas Administrativas****												

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Rehabilitación

OFICINA EPIDEMIOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Rehabilitación - Dpto. de Lesiones Medulares V°B°

REGIÓN DE SALUD LIMA METROPOLITANA - MINISTERIO DE SALUD - FARMACIA

ANEXO N° 5

CHECKLIST USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DEL SERVICE DE LIMPIEZA

APELLIDOS Y NOMBRES	MES																																																											
	GUANTES AMARILLOS																				GUANTES NEGROS																				MASCARILLA																			
DIAS																																																												
	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N

Página 1

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martin Nomura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

APELIDOS Y NOMBRES	MES																																																											
	CAMISA																				PANTALON																				ZAPATOS																			
DIAS																																																												
	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N

OBSEVADO / DIAS	MES																			
	GORRO																			
	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N	S	N

Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón
Lic. Martín Nagura Ruiz
Jefe del Equipo de Laboratorio
CTMP. N° 2320

ANEXO N° 6

ROTULO POR TIPO DE RESIDUO

RESIDUO BIOCONTAMINADO
BOLSA ROJA

RESIDUOS PELIGROSOS
BOLSA AMARILLA

RESIDUO COMUN

BOLSA NEGRA

ANEXO N° 7

Especificaciones técnicas para las bolsas de revestimiento

	BOLSAS PARA REVESTIMIENTO		
	ALMACENAMIENTO		
ITEM	**PRIMARIO**	**INTERMEDIO**	**CENTRAL**
CAPACIDAD	20% mayor al recipiente seleccionado		
MATERIAL	Polietileno		
ESPESOR	50.8 micras	72.6 micras	72.6 micras
FORMA	Estándar		
COLOR	Residuo Común: bolsa negra		
	Residuo Biocontaminado: bolsa roja		
	Residuo especial: bolsa amarilla		